

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 17 JUN 2021

Proceso No. 11001400308620180001400

Secretaria proceda a fijar en lista, en la forma establecida por el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, la liquidación del crédito allegada por la parte actora en escrito que antecede.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó en el Estado No. 19 de hoy 18 JUN 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C. — 17 JUN 2021

Proceso No. 11001400308620180001400

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora y lo dispuesto en el Artículo 599 del Código General del Proceso, se dispone:

1. DECRETAR el EMBARGO de los siguientes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nos.:

- 50C-1367816 denunciado como de propiedad de la sociedad demandada JAFERPA JFP S.A.S.
- 50C-1569261 denunciado como de propiedad del demandado JAVIER FERNANDO PALMA GONZÁLEZ.
- 50C-677943 denunciado como de propiedad del demandado JAVIER FERNANDO PALMA GONZÁLEZ.
- 307-70384 denunciado como de propiedad del demandado JAVIER FERNANDO PALMA GONZÁLEZ.

OFÍCIESE a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad y de Girardot –Cundinamarca, respectivamente, para que proceda a la inscripción de la medida y, a costa del interesado, remita copia del certificado de tradición donde conste dicha anotación.

2. En caso de que las medidas cautelares una vez practicadas resulten excesivas, se dispondrá como lo regula el Artículo en cita.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ (2)

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se dictó y anotación en el Estado No. 19 de hoy 18 JUN 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.